Municipalidad de Chillán

CRONOGRAMA DE ACCION SCAM, NIVEL GOBERNANZA ETAPA IMPLEMENTACIÓN 2023-2024

	COMPONENTE	ACTIVIDADES ASOCIADAS	DOCUMENTOS PROBATORIOS	FECHA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD														
				2023							2024							
				JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP
1	**Suscripción del Convenio o Protocolo de Acuerdo**	Se da inicio al proceso de certificación con firma del convenio por parte del Alcalde con el Subsecretario(a) del Medio Ambiente	Convenio suscrito por las autoridades.	x															
		Circular Interna para todos los Directores y Jefaturas del Municipio	Copia de Circular	x															
2	**Cronograma**	Envío de actualización del cronograma de acción y propuesta de mantención de EAC	Cronograma de acción y copia de oficio enviado a Seremi	x															
		Envío de cronograma de acción que se desarrollará en proceso de certificación ambiental, mediante circular informativa a todos los funcionarios municipales.	Circular Informativa (correo)	x															
3	**Subsidio SCAM**	Si corresponde, se otorgará una subvención al municipio para apoyar el logro de las acciones	Convenio suscrito por las autoridades																
			Fichas de proyecto elaboradas y aprobadas																
4	**Mantención de Estrategia Ambiental Comunal (EAC)**	El municipio deberá recopilar todos los antecedentes respecto a la ejecución de las líneas estratégicas durante esta etapa	Documento con propuesta firmada por el Alcalde y visada por el CAM y CAC (si aplica).		x														
			Informe final de ejecución de las líneas estratégicas comprometidas.		x														
5	**Coordinación de la Mesa Comunal de Gobernanza Ambiental**	Sesionar en forma ordinaria al menos 4 veces al año; informarse de los avances del proceso; promover la difusión de la vocación ambiental y el slogan; y ejecutar el compromiso pactado por cada integrante	Respaldo de recordatorio compromisos	x															
			Actas y listas de asistencia de cada reunión sostenida por la mesa	x															
6	**Ejecución de las Líneas Temáticas**	La vocación elegida y sus líneas temáticas deberán ser implementadas según lo comprometido en la etapa de Apresto	Informe de avance publicado en la página WEB municipal.							x									
			Informe final con medios de prueba, publicado en la página WEB municipal																x
7	**Eslogan de la Vocación**	El eslogan a difundir deberá ser comunicado en forma masiva a toda la comuna. Es obligatorio que el eslogan esté en toda impresión y en la página web institucional del municipio, y las instituciones miembros de la mesa deberán de apoyar la difusión del eslogan ya sea en su sitio web u otros mecanismos que determine la mesa comunal de Gobernanza Ambiental.	Cronograma de acción	x															
			Actas con V°B° del CAM y la Mesa comunal de Gobernanza Ambiental.																x
8	**Diseño de la campaña de comunicación**	La campaña de comunicación apuntará a llegar a la máxima población posible y deberá incluir el eslogan. A su vez tiene que ir acompañada con el logo Gobernanza Climática-Apresto del Ministerio del Medio Ambiente.	Cronograma de acción	x															
			Actas con V°B° del CAM y la Mesa comunal de Gobernanza Ambiental																x
9	**Programa de educación**	El municipio conforme la etapa Apresto, deberá ejecutar las acciones correspondientes para ejecutar la vocación escogida, a través de educación formal y no formal	PADEM con contenido de la vocación		x												x		
			Informe de actividades educativas en/con los establecimientos educacionales																x
			Informe de actividades tales como seminarios, charlas o talleres en el municipio, en las instituciones miembros de la mesa o comunidad en general.																x
10	**Evaluación de Incorporación de Vocación (es) Ambiental(es) en Instrumentos Normativos y de Planificación Comuna**	El municipio deberá evaluar la pertinencia y posibilidad de incluir la vocación ambiental en sus ordenanzas, instrumentos de planificación territorial y/o comunal	Informe de contenido ambiental en instrumentos de planificación y cartografías, publicado en la web.	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
			Actas de reuniones con CAM, CAC y mesa	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
			Propuestas para incorporación de la(s) vocación(es) ambiental(es) en la planificación comunal	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
11	**Inclusión de Vocación(es) en PLADECO y Política Ambiental**	La vocación ambiental deberá ser incorporada al PLADECO y a la Política Ambiental.	Extracto de incorporación de contenidos en PLADECO y Política ambiental.																x
			Acta del concejo municipal que aprueba la incorporación de la(s) vocación(es) en Pladeco.																x
12	**Cronograma de Acción Etapa Consolidación y Compromisos de Ejecución**	El municipio, deberá presentar un cronograma de las acciones o compromisos a efectuar durante la etapa siguiente.	Cronograma de Acción																x

CRONOGRAMA DE ACCION SCAM,
NIVEL GOBERNANZA ETAPA IMPLEMENTACIÓN 2023-2024

	COMPONENTE	ACTIVIDADES ASOCIADAS	DOCUMENTOS PROBATORIOS	FECHA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD														
				2023							2024							
				JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP
	y compromisos de Ejecución	compromisos a efectuar durante la etapa siguiente.	Comunicación al CAC y funcionarias/os municipales																x
			Compromisos específicos firmados por el alcalde/sa.																x
13	**Compromiso Presupuestario para el Desarrollo de la Siguiente Etapa**	Para el cumplimiento de los compromisos mencionados, la institución municipal deberá comprometer presupuesto para el año siguiente, sin perjuicio de que otros actores de la mesa también lo hagan.	Compromiso presupuestario firmado por el Alcalde/sa																x
	ELEMENTOS TRANSVERSALES																		
14	**Huella de carbono y registro de residuos**	Medición Huella de Carbono Registro de Residuos	Informe de medición																x
15	**Sustentabilidad interna (Programas "3R")**	Mantener y profundizar lo obtenido en etapas anteriores SCAM en: eficiencia energética, eficiencia hídrica, reciclaje, compras sustentables, criterios ambientales para proyectos de infraestructura, contenido ambiental en página web	Informe consolidado de avances																x
16	**Denuncia/Fiscalización**	Elaborar informe con estadísticas sobre recepción y atención de denuncias, especificando las asociadas a vocación escogida Diseñar plan de fiscalización de ordenanzas ambientales en coordinación con distintas instituciones	Informe de estadisticas y plan de fiscalización																x
17	**Continuidad del CAM y evaluación de impactos territoriales**	Comprometer acciones específicas por cada miembro del CAM, con indicadores medibles y verificables	Acta de reuniones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
18	**Continuidad del CAC y del CAC y participación ambiental ciudadana**	Reportar involucramiento ciudadano en la gestión ambiental, ya sea mediante cuentas públicas participativas, presupuestos o proyectos participativos	Acta de reuniones y encuestas de PAC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
19	**Continuidad del CAC y Participación Ambiental Ciudadana**	Desarrollar componentes (en caso de no tenerlos) de Plan de Gestión Integral de RSD, Catastro patrimonial, Plan TRM, Mantención proyectos FPA, Programa de fomento a la producción sustentable	Informes de implementación con medios de verificación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
20	**Planes de Adaptación en Riesgos Climáticos**	El municipio deberá liderar el desarrollo de un plan de riesgo ambiental, el cual deberá contemplar dos aspectos, un diagnóstico y el plan propiamente tal	Actas y listas de asistencia de participación ciudadana																x
			Informe de diagnóstico y documento final del plan.																x
			Compromisos específicos firmados por el Alcalde																x
			Presentación del documento al concejo municipal.																x
			Publicación en la página web del municipio																x